

SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS)**

**GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD
SEDE CENTRAL**

CODIGO DE PROCESO: P.S. 014-CAS-SCENT-2014

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar el servicio del cargo siguiente:

Servicio	Remuneración mensual	Cantidad	Área contratante
Enfermera(o)	S/. 3,000.00	01	Centro Regulador y Coordinador Nacional de Emergencias y Urgencias - CRCNEU
Total		01	

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Central de Prestaciones de Salud.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Selección, Promoción y Carrera de la Gerencia Central de Gestión de las Personas (OSPC-GCGP)

4. Base legal

- Resolución N° 222-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, "Lineamientos que rigen la cobertura de servicios bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios- CAS".
- Resolución N° 227-GCGP-OGA-ESSALUD-2012, que modifica numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011.
- Resolución N° 1106 GCGP-OGA-ESSALUD-2011, que incorporan los literales t) y w) al numeral 3 de la Directiva N° 01 GCGP-OGA-ESSALUD-2011.
- Resolución N° 050 GCGP-OGA-ESSALUD-2013, que modifica numerales de la Directiva N° 01 GCGP-OGA-ESSALUD-2011.
- Ley N° 29973-Ley General de la Personas con Discapacidad.
- Otras disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

ENFERMERA(O)

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none">Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Enfermería, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado, Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">Acreditar como mínimo dos (02) años en el desempeño de funciones afines al cargo, con posterioridad a la obtención del título profesional. (Indispensable)

	Se puede considerar los Servicios No Personales u Honorarios Profesionales, siempre que sustenten documentadamente. No se considera servicios Ad Honorem, ni pasantias.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación mínima de 200 horas en temas relativos a la atención de Urgencias y/o Emergencias realizadas a partir del año 2010 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo, Presentadores y Correo electrónico. (Indispensable)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

ENFERMERA(O)

Principales funciones a desarrollar:

- a) Verificación de la operatividad de las unidades móviles.
- b) Conocimiento de la disponibilidad de recursos para brindar las atenciones de la zona de su responsabilidad.
- c) Despacho de unidades medicalizada y no medicalizada para la atención del asegurado, según prioridad.
- d) Transmisión de la información al personal de las unidades móviles de STAE, por medio telefónico o radial en forma clara y ordenada, necesaria para la atención del asegurado(s).
- e) Registrar los tiempos de desplazamiento de las unidades asignadas según servicio.
- f) Ejecución del seguimiento de las atenciones, en relación al soporte en la ubicación del lugar de la ocurrencia de la atención solicitada y el control del desplazamiento de las unidades móviles, así como el registro de lo referido por el personal de las unidades móviles durante la evaluación y manejo del asegurado(s) en situación de urgencia o emergencia.
- g) Coordinación estrecha con los médicos reguladores, coordinadores de turno de los operadores de enlace, y operadores de enlace II sobre cualquier soporte que se requiera para garantizar una adecuada atención.
- h) Recepción con el soporte requerido, en el Servicio de Emergencia de los Centros asistenciales, del asegurado en situación de urgencia y emergencia que es referido a través del Centro Regulador y Coordinador Nacional de Emergencias y Urgencias.
- i) Coordinación de traslados interhospitalarios solicitados por el Jefe de Guardia del Centro asistencial, verificación de acreditación y recepción del mismo, antes del ingreso de la solicitud del servicio a la línea telefónica de emergencia institucional: 117.
- j) Coordinación permanente con los coordinadores de Turno de Enfermería, los operadores de enlace I - II y Médicos reguladores del CRCNEU.
- k) Cumplimiento de la programación rotativa en la CRCNEU -Sede Central y/o los centros asistenciales de las Redes Asistenciales de Lima, según la necesidad del servicio.

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Centro Regulador y Coordinador Nacional de Emergencias y Urgencias - CRCNEU
Duración del contrato	Inicio: Mayo de 2014 Término: 31 de Julio de 2014.(sujeto a renovación)
Remuneración mensual	Indicada en el Numeral 1, objeto de la convocatoria.
Otras condiciones esenciales del contrato	-----

V.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	23.04.2014	OSPC - GCGP
2	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	OSPC
CONVOCATORIA			
3	Publicación en la página web institucional	A partir del 23.04.2014	OSPC - OCTIC
4	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	09.05.2014 de 09:00 a 13:00 horas, en la Oficina de Administración Documentaria de la Secretaría General de ESSALUD, Av. Arenales N° 1402 - Jesús María, Lima.	OSPC
SELECCIÓN			
5	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 12.05.2014 a las 8:00 a.m.	OSPC
6	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	19.05.2014 a partir de las 16:00 horas En las marquesinas del lugar de inscripción y en la Pág. Web Institucional	OSPC - GCGP
7	Evaluación de Conocimientos	20.05.2014 a partir de las 10:00 horas	OSPC - GCPS
8	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	20.05.2014 a las 16:00 horas	OSPC
9	Evaluación Personal	21.05.2014 a las 10:00 horas.	OSPC - GCPS
10	Publicación de resultados de la Evaluación Personal	21.05.2014 a las 16:00 horas.	OSPC

11	Publicación del Resultado Final	21.05.2014 a partir de las 16:00 horas.	OSPC - GCPS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
12	Suscripción del Contrato	23.05.2014	Sub Gerencia de Personal
13	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
(ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
(iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de ESSALUD
(iv) GCPS – Gerencia Central de Prestaciones de Salud.
(v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

VI.- DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)		30%	18	30
a.	Formación:			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación:			
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACIÓN PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

(*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

VII.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en el Curriculum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los documentos presentados no serán devueltos.

2. Documentación adicional

- Declaraciones Juradas (Formatos 1, 2, 3 y 5) y Curriculum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página web.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Los formatos y otros documentos a presentar deben descargarse de la página web: www.essalud.gob.pe (link: Contratación Administrativa de Servicios-Convocatorias).

VIII.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

Lima, 23 de Abril de 2,014